



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
Consulta de Medicina Física en Rehabilitación								
DESCRIPCIÓN:								
Se brinda consulta de Medicina Física y Rehabilitación para la prevención y atención de personas con discapacidad								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley general de Salud. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México. Decreto aprobación del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención integral a personas con Capacidad. Norma oficial mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorio de atención médica especializada. Norma oficial mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características Arquitectónicas para la Atención Ambulatoria y Hospitalaria Del Sistema Nacional de Salud Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicios al público-Especificaciones de seguridad Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSAI-2008. Etiquetado de dispositivos médicos.							
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera una consulta de Medicina física y Rehabilitación							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisiones de parte de la subdirección de Atención a personas con Discapacidad de DIFEM							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Presentarse en las instalaciones del sistema DIF Municipal	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de la URIS y Manual de Procedimientos del SMDIF					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:	\$170.00 pesos		Fundamento Jurídico: Artículo 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral para la Familia"					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de recepción del DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<b>Se brinda atención a todas las personas que sean referidas por el médico especialista y que requiera el servicio</b>
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Sistema DIF Municipal				Unidad de Rehabilitación e Integración Social	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L. E. Adriana Contla Bustamante			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	La paz esq. 5° Cda. de Primavera	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	San Martin de las Pirámides		
<b>C.P.:</b>	55850	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábado de 9:00 a 13:00 hrs		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
594	95 83060	No aplica	No aplica	<a href="mailto:direcciondifsmp1921@gmail.com">direcciondifsmp1921@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica	<b>NO. INT Y EXT:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿se puede sacar cita vía telefónica?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, se tiene que acudir personalmente				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede asistir sin cita?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, tiene que estar previamente agendado				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se incluye medicamento?				
<b>RESPUESTA:</b>	No.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<b>ELABORO:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <hr/> C. Georgina Ortiz López Directora del Sistema DIF Municipal y enlace de Mejora Regulatoria del área	 <hr/> L. E. Adriana Contla Bustamante Presidenta Honorífica del Sistema DIF Municipal	14 / Junio / 2021

